



ACUERDO DE LA COMISION ELECTORAL DE LA FEDERACION DE MOTOCICLISMO PRINCIPADO DE ASTURIAS

En Oviedo, el día 27 de Junio de 2024, en la Sede de las Federaciones Deportivas, sita en la Avda. Julián Clavería, 11, se reúne la Comisión Electoral de la Federación de Motociclismo del Principado de Asturias con el objeto de levantar Acta, correspondiente a la presentación de Candidaturas a Presidente de la Federación Motociclismo Principado de Asturias.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el 26 de junio del 2024, se ha presentado una única candidatura a Presidente de la Federación correspondiente a.

Doña: MARIA DEL VALLE VIGIL con DNI: 71907076Z

Una vez analizada la documentación presentada, que cumple con el Art. 23 del Reglamento Electoral, al presentar avales por más de 15% (mínimo 5 avales) de los miembros de la Asamblea General y visto que todos ellos cumplen los requisitos previstos en los Estatutos y los establecidos en el Reglamento Electoral en cuanto a presentación de los mismos,

ACUERDA:

Proclamar como candidata provisional a la Presidencia de la Federación de Motociclismo del Principado de Asturias a:

Doña: MARIA DEL VALLE VIGIL con DNI: 71907076Z

Se resuelve igualmente la publicación de esta resolución y su envío a la Dirección General de Deporte.

En Oviedo, a 27 de Junio de 2024.

Helena García Iglesias
Presidenta de Mesa Electoral

José Ángel García Álvarez
Vocal de Mesa Electora

Manuel Alfredo Canteli Gutiérrez
Secretario de Mesa Electoral